

### C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600026922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se le solicita a la regidora Michelle Alcocer Carrillo dar contestación oportuna y veras a que información necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones como regidor de gobierno ha solicitado de las entidades de administración pública.” (SIC).**

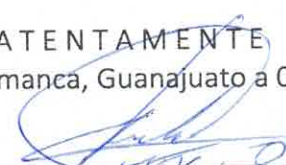
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Hago de su conocimiento que con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no ha sido necesario solicitar de las entidades de la Administración Municipal información para atender y resolver los asuntos turnados a la comisión de gobierno.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 03 de Marzo de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

